



Informe de
Auditoría de
Renertia
Investment
Company
S.G.E.I.C., S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos (véanse notas 4.7 y 11.1 de las cuentas anuales)

Los principales ingresos de la Sociedad Gestora, dada su naturaleza, son los relativos a la comisión de gestión devengada y por la comisión de éxito que repercute a las entidades que gestiona. El correcto reconocimiento de estos ingresos es un aspecto relevante en nuestra auditoría de la Sociedad Gestora.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los controles claves relacionados con los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con el cálculo de las comisiones de gestión de las entidades gestionadas.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos son los siguientes:

- Hemos revisado las facturas emitidas a las entidades que gestiona la Sociedad; comprobando su correcto registro contable en el periodo adecuado.
- Verificación de que el porcentaje de comisión aplicado es acorde con los contratos firmados con las entidades que gestiona.
- Verificación del correcto cálculo de la comisión de éxito, acorde con los contratos firmados con las entidades a las que aplica.
- Hemos comparado que los ingresos devengados por la Sociedad Gestora por estos conceptos se encuentran registrados como gasto en las entidades que gestiona.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

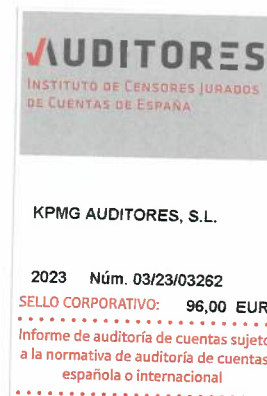
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Mikel Arana Lechosa
Inscrito en el R.O.A.C. nº 1708
23 de junio de 2023



Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A.

(Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2022)

RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.**Balances****31 de diciembre de 2022 y 2021****(Expresados en euros)**

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
Tesorería		928.838	321.414
Bancos	5	928.838	321.414
Crédito a intermediarios financieros		-	-
Depósitos a la vista		-	-
Inmovilizado material		-	-
De uso propio		-	-
Activos intangibles		-	-
Aplicaciones informáticas		-	-
Activos fiscales		-	601
Diferidos		-	601
Otros activos		109.189	280.353
Otros activos	6	109.189	280.353
TOTAL ACTIVO		1.038.027	602.368
CUENTAS DE ORDEN			
Patrimonio gestionado en entidades de capital riesgo	13.3	34.386.670	29.681.572
Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		-	292.861
Sociedades de Capital Riesgo y SCR Pyme		34.386.670	29.388.711
Total otras cuentas de orden		34.386.670	29.681.572
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		34.386.670	29.681.572

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.**Balances****31 de diciembre de 2022 y 2021****(Expresados en euros)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
Otros pasivos	9	595.843	58.185
Administraciones públicas		578.765	32.039
Otros pasivos		17.078	26.146
TOTAL PASIVO		595.843	58.185
Capital	8	300.000	300.000
Emitido y suscrito		300.000	300.000
Reservas	8	60.000	60.000
Reserva legal		60.000	60.000
Reserva voluntaria		-	-
Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	3	1.732.184 (1.650.000)	184.183 -
TOTAL PATRIMONIO NETO		442.184	544.183
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.038.027	602.368

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2022 y 2021****(Expresadas en euros)**

DEBE	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Gastos de personal	11.2	186.051	186.497
Gastos fijos de personal y cargas sociales		186.051	186.497
Gastos generales	11.3	86.644	104.149
Servicios profesionales independientes		48.185	62.608
Otros gastos		38.459	41.541
Amortizaciones		-	2.036
Inmovilizado material de uso propio		-	2.036
Impuesto sobre beneficios	10.2	577.750	61.439
Resultado neto del período (beneficio)		1.732.184	184.183
TOTAL DEBE		850.445	538.304

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Expresadas en euros)

HABER	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Comisiones recibidas Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo	11.1	2.582.629 2.582.629	538.304 538.304
TOTAL HABER		2.582.629	538.304

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Expresados en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		1.732.184	184.183
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)		1.732.184	184.183

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Expresado en euros)

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	600.000	88.443	-	376.054	-	1.064.497
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	184.183	-	184.183
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	376.054	-	(376.054)	-	-
Operaciones con partícipes						
Reducción de capital social (Nota 10)	(300.000)	(60.000)	-	-	-	(360.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio - Dividendos	-	(344.497)	-	-	-	(344.497)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	300.000	60.000		184.183	-	544.183
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.732.184	-	1.732.184
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(184.183)	-	(184.183)
Otras variaciones del patrimonio - Dividendos	-	-	-	-	(1.650.000)	(1.650.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	300.000	60.000	-	1.732.184	(1.650.000)	442.184

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		2.345.017	(32.327)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.309.934	245.622
Ajustes del resultado		-	2.036
Amortización del inmovilizado		-	2.036
Cambios en el capital corriente		79.752	(279.985)
Deudores y otras cuentas a cobrar		75.205	(122.506)
Acreedores y otras cuentas a pagar		4.577	(157.479)
Otros flujos de las actividades de explotación		(44.669)	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre sociedades		(44.669)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		96.590	51.131
Pago por inversiones		-	51.131
Otros activos financieros		-	51.131
Cobros por desinversiones		96.590	51.131
Otros activos financieros		96.590	51.131
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(1.834.183)	(704.497)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.834.183)	(704.497)
Devolución a partícipes	8	-	(360.000)
Dividendos	8	(1.834.183)	(344.497)
AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I)+(II) + (III)		607.424	(685.693)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		321.414	1.007.107
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		928.838	321.414

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2022.

1. Actividad de la Sociedad

Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el día 17 de junio de 2011. La Sociedad fue inscrita con fecha 15 de julio de 2011, en virtud de la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.), con el número 91.

La Sociedad tiene su domicilio social en Logroño, Calle Portalada nº 50, Nave 8.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en sus estatutos, en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de medidas de reforma del sector financiero, por la Ley 26/2003, de 17 de julio y por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento de las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

La Sociedad fue constituida en el ejercicio 2011, siendo 2013 el ejercicio en el que comenzó a desarrollar su actividad tras la constitución del Fondo de Capital Riesgo Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo, cuya gestión fue encomendada a la Sociedad. Durante el ejercicio 2015 se encomendó a la Sociedad la gestión de Renertia Capital Renewable Bioenergy Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A. y de Renertia Gestión Solar Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Durante el ejercicio 2019 se encomendó la gestión de Renertia Gestión Solar II SCR-Pyme, S.A. y durante el ejercicio 2021 se encomendó la gestión de Renertia Gestión Solar III SCR-Pyme, S.A.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Circular 1/2021, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de instituciones de inversión colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y sus posteriores modificaciones, por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través de del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que le son de aplicación al estar la Sociedad sometida al régimen de supervisión y control atribuido al citado organismo.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que le son de aplicación.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2022.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1 y 4.3)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras al 31 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En ciertos casos se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

En ejercicios anteriores a 2021 la Sociedad preparó sus cuentas anuales de acuerdo, principalmente, con los criterios previstos en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Circular 3/2017, de 26 de noviembre. Con fecha 16 de abril de 2021, se emitió la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, derogando la Circular 7/2008 momento desde el cual la entidad aplica los criterios previstos en el Plan General de Contabilidad aprobado en 2007 y sus modificaciones posteriores.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Cambios en criterios contables y transición a la nueva norma contable

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizados por la Sociedad para la elaboración de estas cuentas anuales son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2021.

2.9. Hechos posteriores a la fecha del Balance

No se han producido hechos posteriores de importancia significativa a la fecha de balance que tengan efecto en los importes reconocidos en los estados financieros ni que pudieran afectar a la aplicación de la base de empresa en funcionamiento.

2.10. Recursos propios mínimos

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:
 - En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante lo anterior la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - Cuando se preste el servicio de comercialización de las entidades gestionadas, los recursos propios mínimos deberán incrementarse en una cantidad de 100 miles de euros con carácter previo al inicio de tal actividad, más un 0,5 por mil del patrimonio efectivo de los partícipes o accionistas cuya comercialización se haya realizado directamente.
 - En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

- En aquellos casos en que la sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en el 0,01% del patrimonio gestionado.

b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos, en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento del fin social de la sociedad gestora, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

3. Distribución del resultado de la Sociedad y beneficio (pérdida) por acción

3.1. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022
Base de reparto: Pérdidas y ganancias – ganancias	1.732.184
Distribución: A reservas voluntarias	82.184
A dividendo a cuenta	1.650.000

La aplicación del resultado del ejercicio 2021 aprobada por acta de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2022, es la siguiente:

	Ejercicio 2021
Base de reparto: Pérdidas y ganancias – ganancias	184.183
Distribución: A dividendo	184.183

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 5 de diciembre de 2022, aprobó repartir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022 por importe de 1.650.000 euros que figura registrado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del patrimonio neto del balance.

El estado contable provisional, formulado de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo fue el siguiente:

	Euros
	Estado Contable Provisional Formulado el 05 de diciembre de 2022
Ingresos	2.548.429
Gastos	(306.016)
Previsión Impuesto de Sociedades	(560.603)
Resultado contable del periodo (*)	1.681.810
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Resultado neto	1.681.810
Dotación reserva legal	-
Límite de distribución	1.681.810
Tesorería disponible a la fecha del acuerdo de distribución del dividendo a cuenta (*)	2.753.128

(*) Datos no auditados referidos a los estados financieros de la Sociedad a 5 de diciembre de 2022

3.2. Beneficio (pérdida) por acción

i. Beneficio (pérdida) básico por acción

El beneficio (pérdida) básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación, se muestra el cálculo del beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021:

	Euros	
	2022	2021
Resultado neto del ejercicio	1.732.184	184.183
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 8)	600.000	600.000
Conversión asumida de deuda convertible		
<i>Número ajustado de acciones</i>	<i>600.000</i>	<i>600.000</i>
Beneficio/ (Pérdida) básico por acción (euros)	2,89	0,31

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían acciones con efecto dilusivo, por lo que el beneficio o pérdida básica por acción coincidía con el diluido por acción.

4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido, básicamente, a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad y en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

4.1. Activo material

Incluye el importe de otras instalaciones, mobiliario y equipos informáticos y de comunicación propiedad de la Sociedad; todos ellos, dado su destino, como "inmovilizado material de uso propio".

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Otras instalaciones y mobiliario	10-12%
Equipos para procesos de información	25%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 en concepto de amortización del inmovilizado se ha registrado en el capítulo "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

4.3.2. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones en cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente

en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

- Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

4.3.3. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.
- Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

4.3.4. Valoración de los instrumentos financieros

i) Valoración de los Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste

amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de

deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro de valor de los activos", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii) *Valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2021 corresponde íntegramente a otros activos y otros pasivos valorados a coste amortizado.

4.4. Compensación de saldos

Se compensan entre sí (y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto) los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

4.5. Activos y/o Pasivos fiscales

El capítulo "Activos fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos. Los activos fiscales se corresponden con aquellos importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses, y entre los activos fiscales diferidos se incluyen los importes del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros por diferencias deducibles entre la base fiscal y contable de las partidas del balance, así como los originados por pérdidas fiscales y deducciones o por otras ventajas fiscales (créditos y bonificaciones fiscales) pendientes de compensar.

El capítulo "Pasivos fiscales" del balance incluye el importe de la cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades. Se encuentra clasificada como "Corriente", porque este importe se deberá hacer efectivo en los próximos doce meses.

4.6. Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, principalmente, créditos a partes vinculadas y los intereses devengados pendientes de cobro.

Dichos activos se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, mediante la estimación de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad vinculada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de la enajenación o desinversión de los principales activos propiedad de estas sociedades considerando el valor razonable de los mismos y las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

El capítulo "Otros Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar no incluidos en otras categorías.

4.7. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

ii. Comisiones recibidas

Las comisiones procedentes de la gestión y administración de Entidades de Capital Riesgo por la Sociedad, se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y se reconocen en la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.8. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

No existen provisiones ni contingencias de las que deba informarse en las presentes cuentas anuales de acuerdo con la normativa actual vigente.

4.9. Patrimonios gestionados

Los patrimonios correspondientes a las Entidades de Capital Riesgo gestionadas por la Sociedad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la Nota 15.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no ha registrado indemnizaciones.

4.11. Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tenía compromiso alguno por pensiones ni por retribuciones post-empleo con sus empleados

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13. Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.14. Transacciones con vinculadas

Las transacciones entre empresas del Grupo y con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica del subyacente.

4.15. Estado de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4.16. Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujos de efectivo como sigue:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, así como de otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4.17. Cuentas de orden

Las cuentas de orden recogen, entre otros, la información relativa a los patrimonios gestionados de las entidades de capital riesgo (véase nota 13.3)

5. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Bancos	928.838	321.414
	938.838	321.414

Toda la tesorería se encuentra denominada en euros.

6. Otros activos

El detalle de este epígrafe del activo del balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Deudores por servicios prestados	102.575	177.780
Provisiones para pagos	4.915	99.487
Otros	1.699	3.086
	109.189	280.353

Deudores por servicios prestados corresponde a los saldos pendientes de cobro por servicios de asesoría y consultoría prestados por la Sociedad a Renertia Gestión Solar II PYME, S.A. por 77.262 euros (77.262 euros en 2021) y Renertia Gestion Solar III PYME, S.A. por importe de 25.313 euros (sin importes de cobro en 2021).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, existían saldos pendientes de cobro por servicios de asesoría y consultoría prestados por la Sociedad a Renertia Capital Renewable Hydraulic Energía, FCR por importe de 56.136 euros y Renertia Gestión Solar SCR, S.A. por importe de 44.243 euros en 2021.

Provisiones para pagos corresponde a pagos por importe de 4.915 euros efectuados por cuenta de Renertia Gestión Solar, S.A. derivados de la reducción de capital de ésta (99.487 euros correspondientes a Renertia Capital Renewable Bioenergy SCR-PYME, S.A. en 2021 derivados de la disolución y liquidación).

7. Gestión del riesgo y del capital

7.1. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la gestión y administración de entidades de capital riesgo, por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas de éstas, el riesgo financiero de la Sociedad se califica como bajo.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que podrían impactar a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Con respecto a los créditos concedidos, los Administradores de la Sociedad consideran que dichas sociedades no tendrán problemas para reintegrar a su vencimiento los importes concedidos a las mismas.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y equivalentes que muestra su balance.

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo, tanto por la estructura de cobros y pagos, en la que la práctica de mercado habitual es el cobro de comisiones de gestión por periodos adelantados, como por la prudencia en las cuantías y plazos de las colocaciones de tesorería efectuadas.

c) Riesgo de mercado

Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso poco significativo en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad opera únicamente en euros, por lo que no existe riesgo de tipo de cambio.

d) Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, la operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, cual es la gestión de entidades de capital riesgo, asesoramiento a vehículos de inversión de características similares y asesoramiento a compañías participadas por los anteriores.

Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo y vehículos similares, por la propia naturaleza de la actividad de estos, cual es la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la

actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica respecto de cada vehículo o entidad gestionada/asesorada, que no obstante conlleva elementos comunes que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad.

7.2. Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos de la misma, de forma que la disposición de los resultados de cada ejercicio no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, la Sociedad, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuya normativa supone unas exigencias de capital social mínimo, como base de la provisión de unos recursos propios mínimos aconsejables para el desarrollo de las operaciones de este tipo de sociedades (véase Nota 2.10).

8. Patrimonio Neto y Fondos propios

8.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de la Sociedad asciende a 300.000 euros, representado por 600.000 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 2021, los accionistas de la Sociedad tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital social de la Sociedad mediante la disminución del valor nominal de las acciones, de forma que pasen de tener un valor nominal de 1 euro a tener un valor de 0,50 euros por acción. De esta forma, el capital social queda reducido en un importe de 300.000 euros.
- Distribución de un dividendo de 60.000 euros con cargo a la reserva legal, quedando su importe final de esta reserva tras la distribución de este dividendo en 60.000 euros

Asimismo, la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2021, aprobó un reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias por importe de 2.332 euros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de los accionistas y su participación en el capital social de la Sociedad es el siguiente:

	% participación	
	2022	2021
Kuiper Consultoría e inversiones, S.L.	42,5%	42,5%
Hidrosolar inversiones energéticas, S.L.	42,5%	42,5%
Otros	15%	15%
Total	100%	100%

8.2. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

9. Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Administraciones públicas	578.765	32.039
Impuesto sobre Sociedades	533.081	16.292
Hacienda Pública deudora por retenciones	42.152	11.134
Seguridad Social acreedora	3.532	3.473
Otros		1.140
Otros pasivos	17.078	26.146
	595.843	58.185

El saldo de la cuenta "Otros pasivos" se corresponde principalmente a facturas pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	41	25
Ratio de operaciones pagadas	36	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	73	-
	Euros	
Total pagos realizados	49.799	67.376
Total pagos pendientes	9.057	-

La información sobre las facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2022
Volumen monetario pagado en euros (euros)	31.691
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	63,6%
Número de facturas pagadas	47
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	81,03%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el epígrafe "Resto de pasivos" del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

10. Administraciones Públicas y situación fiscal

10.1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			2.309.934
Diferencias permanentes	1.065	-	1.065
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible fiscal previa	1.065	-	2.310.999
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible fiscal			2.310.999

Ejercicio 2021

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	245.622
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible fiscal previa	-	-	245.622
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible fiscal	-	-	245.622

10.2. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Beneficio contable del ejercicio (antes de impuestos)	2.309.934	245.622
Base Imponible (Resultado fiscal)	2.309.934	245.622
Cuota 25%	577.484	61.406
Otros	266	33
Gasto por impuesto de sociedades	577.750	61.439

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha realizado pagos fraccionados por importe de 44.669 euros generando un importe a cobrar por el impuesto de Sociedades por importe de 533.081 euros.

10.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad se encuentra acogida a la Regla de la Prorrata, por encontrarse los ingresos percibidos por su actividad principal exentos de IVA según el Artículo 18 de la Ley 37/1992 de IVA.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal con carácter general los últimos cuatro ejercicios para todos los Impuestos que le son de aplicación. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

11. Ingresos y Gastos

11.1. Comisiones recibidas

La Sociedad fue constituida en el ejercicio 2011, empezando a desarrollar su actividad en plenas condiciones durante el ejercicio 2013, al quedar constituido el Fondo de Capital Riesgo denominado Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo, gestionado por la Sociedad. Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no ha percibido ingresos procedentes de dicha entidad debido a que con fecha 7 de abril de 2022, el Consejo de Administración de Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A., sociedad gestora del Fondo, aprobó por unanimidad la disolución de Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, F.C.R., formulando y aprobando los estados financieros de liquidación. Con fecha 23 de diciembre de 2022 ha causado baja en los Registros de la Comisión Nacional del mercado de Valores con fecha 23 de diciembre de 2022. Como consecuencia del proceso de liquidación, la Sociedad registro un abono por valor de 8.019 euros.

Con fecha 3 de septiembre de 2015 se constituyó la sociedad Renertia Capital Renewable Bioenergy Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A., cuya gestión quedó encomendada a la Sociedad. La Junta General de dicha sociedad, con fecha 21 de diciembre de 2020 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como la baja voluntaria del Registro de Sociedades de Capital-Riesgo Pyme de la CNMV. La disolución fue inscrita en el Registro Mercantil en febrero de 2021 y la sociedad fue revocada y dada de baja del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como consecuencia de su disolución y liquidación con fecha 26 de marzo de 2021.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 se constituyó la sociedad Renertia Gestión Solar Sociedad de Capital Riesgo, S.A., cuya gestión ha quedado encomendada a la Sociedad. En virtud del acuerdo suscrito entre ambas entidades, la Sociedad percibirá una comisión de captación de fondos, una comisión de gestión anual como remuneración de los servicios de dirección y administración prestados, así como una comisión de éxito sobre el exceso de rentabilidad

obtenida una vez realizada la desinversión de la totalidad de activos. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha percibido unos ingresos por dichos conceptos de 2.079.099 euros (232.935 euros en el ejercicio 2021) que incluyen unos ingresos en concepto de comisión éxito por importe de 2.005.131 euros.

La Junta General de Accionistas de Renertia Gestión Solar S.C.R., S.A. con fecha 15 de diciembre de 2022 ha acordado con efectos desde el 31 de diciembre de 2022 la renuncia de la condición de Sociedad de Capital Riesgo y, en consecuencia, la revocación de la Sociedad Gestora y solicitud de baja en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que a fecha de formulación de estas cuentas, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 24 de enero de 2019 se constituyó la sociedad Renertia Gestión Solar II Sociedad de Capital Riesgo, PYME S.A., cuya gestión ha quedado encomendada a la Sociedad. En virtud del acuerdo suscrito entre ambas entidades, la Sociedad percibirá una comisión de captación de fondos, una comisión de gestión anual como remuneración de los servicios de dirección y administración prestados, así como una comisión de éxito por el exceso de rentabilidad obtenida. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha percibido unos ingresos por dichos conceptos de 309.049 euros (305.369 euros en el ejercicio 2021).

Con fecha 29 de diciembre de 2021 se constituyó la sociedad Renertia Gestión Solar III Sociedad de Capital Riesgo, PYME, S.A., cuya gestión ha quedado encomendada a la Sociedad. En virtud del acuerdo suscrito entre ambas entidades, la Sociedad percibirá una comisión de captación de fondos, una comisión de gestión anual como remuneración de los servicios de dirección y administración prestados, así como una comisión de éxito por el exceso de rentabilidad obtenida. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha percibido unos ingresos por dichos conceptos de 202.500 euros (no se percibieron ingresos por estos conceptos durante el ejercicio 2021) que incluyen una comisión por captación de fondos por importe de 101.250 euros.

11.2. Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye, además de los gastos por sueldos y salarios, el gasto devengado en concepto de Seguridad Social en los ejercicios 2022 y 2021 por importes de 34.880 euros y 34.350 euros, respectivamente.

11.3. Gastos generales

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021:

	Euros	
	2022	2021
Servicios de profesionales independientes	49.738	62.283
Primas de seguros	5.299	-
Servicios bancarios y similares	438	427
Suministros	110	120
Otros gastos	26.271	35.730
Otros tributos	3.944	2.063
Gastos excepcionales	844	3.526
Total	86.644	104.149

12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

12.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	Accionistas		Otras partes vinculadas	
	2022	2021	2022	2021
Servicios prestados	-	-	2.582.629	538.304

Los ingresos por servicios prestados se corresponden con las comisiones de captación, gestión, y éxito establecidas con las sociedades que gestiona la Sociedad así como los trabajos prestados a las sociedades vinculadas (véase Notas 1 y 11.1).

12.2. Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Accionistas		Otras partes vinculadas	
	2022	2021	2022	2021
Líneas de crédito concedidas (Nota 6)	-	-	68	2.087
Intereses devengados y no cobrados	-	-	-	-
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-
Deudores comerciales (Nota 8)	-	-	102.575	177.780
Préstamos participativos	-	-	-	-
Intereses devengados y no pagados	-	-	-	-
Total	-	-	102.643	179.867

12.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2022 y 2021 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en euros):

	2022		2021	
	Sueldos	Dietas asistencia Consejo	Sueldos	Dietas asistencia Consejo
Consejo de Administración	-	-	-	-
Alta Dirección	65.171	-	64.821	-

Al 31 de diciembre de 2022 no existían anticipos, créditos concedidos, ni garantías asumidas, ni se tenían compromisos en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha satisfecho un importe de 5.299 euros (durante el ejercicio 2021, la Sociedad no satisfizo importe alguno) por primas correspondiente al seguro de responsabilidad civil de los administradores.

12.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 ni los miembros del Consejo de Administración de Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto de intereses, directos o indirectos, que pudieran tener con la Sociedad.

13. Otra información

13.1. Personal

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021, expresado por categorías y por sexo, es el siguiente:

Categorías	2022		2021	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administración	1	1	1	1
Alta Dirección	-	4	-	4
Total	1	5	1	5

El Consejo de Administración está compuesto por 5 miembros, hombres, los cuales forman parte de la plantilla de la Sociedad. La Sociedad no tenía al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 personal con discapacidad igual o superior al 33%.

13.2. Honorarios de Auditoría

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L. han sido los siguientes (en euros):

Descripción	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal	
	2022	2021
Servicios de auditoría	5.700	6.500
Total Servicios de Auditoría y Relacionados	5.700	6.500
Servicios de asesoramiento fiscal y legal	13.000	15.730
Total Otros Servicios Profesionales	13.000	15.730

No se han satisfecho a la firma auditora, ni a la empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, en los ejercicios 2022 y 2021, otros honorarios distintos a los mencionados.

13.3. Patrimonio gestionado

El patrimonio gestionado de las Sociedades de Capital Riesgo que gestiona la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, indicadas en la Nota 1, es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, FCR (*)	-	292.861
Renertia Gestión Solar SCR, S.A.	206.915	8.724.006
Renertia Gestión Solar II SCR-Pyme, S.A.	20.916.237	20.664.705
Renertia Gestión Solar III SCR-Pyme S.A.	13.263.518	-
Total	34.386.670	29.681.572

(*) Liquidada durante el mes de abril de 2022

- Con fecha 16 de agosto de 2013 la Sociedad promovió y constituyó **Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo**, que fue inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de septiembre de 2013.

Al cierre del ejercicio 2021 el patrimonio del fondo estaba dividido en 2.138.500 participaciones nominativas de iguales características, de 1 euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 7 de abril de 2022, el Consejo de Administración de Renertia Investment Company SGEIC, S.A., sociedad gestora del Fondo, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, F.C.R. causando baja en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de diciembre de 2022.

- Con fecha 3 de septiembre de 2015 se constituyó **Renertia Capital Renewable Bioenergy Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A.** Dicha sociedad fue inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de abril de 2016. La sociedad fue constituida con un capital social de 1.000.000 euros, representado por 1.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal.

Con fecha 21 de diciembre de 2020 la Junta General de dicha sociedad acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como la baja voluntaria del Registro de Sociedades de Capital-Riesgo Pyme de la CNMV. La disolución fue inscrita en el Registro Mercantil en febrero de 2021 y la sociedad fue revocada y dada de baja del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como consecuencia de su disolución y liquidación con fecha 26 de marzo de 2021.

- Con fecha 21 de diciembre de 2015 se constituyó **Renertia Gestión Solar Sociedad de Capital Riesgo, S.A.** Dicha sociedad fue inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de junio de 2016. La sociedad fue constituida con un capital social de 2.000.000 euros, representado por 2.000.000 de acciones de 1 euro de valor nominal.

Con fecha 20 de febrero de 2017 se acordó una primera ampliación de capital por importe de 8.784.438 euros con una prima de emisión de 131.767 euros, y posteriormente, con fecha 29 de mayo de 2017 la Junta de Accionistas acordó llevar a cabo una segunda ampliación de capital por importe de 5.524.900 euros con una prima de emisión de 331.494 euros.

Con fecha 28 de octubre de 2021 la Junta General de Accionistas acordó una primera reducción de capital social en la cantidad de nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y seis euros y dieciocho céntimos de euro (9.948.696,18 euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, de forma que pasen de tener un valor nominal de un euro (1,00€) por acción a tener un valor de treinta y nueve céntimos de euro (0,39€) por acción y con fecha 18 de agosto de 2022 la Junta General de Accionistas acordó una segunda reducción de capital social en la cantidad de cuatro millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos catorce euros y sesenta y cuatro céntimos de euro (4.566.614,64 euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, de forma que pasen de tener un valor nominal de treinta y nueve céntimos de euro (0,39€) por acción a tener un valor de once céntimos de euro (0,11€) por acción.

Así, al cierre del ejercicio 2022, la cifra de capital social asciende a un millón setecientos noventa y cuatro mil veintisiete euros y dieciocho céntimos de euro (1.794.027,18 euros), dividido en 16.309.338 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 16.309.338, de once céntimos de euro (0,11€) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas de Renertia Gestión Solar S.C.R., S.A. con fecha 15 de diciembre de 2022 ha acordado con efectos desde el 31 de diciembre de 2022 la renuncia a la condición de Sociedad de Capital Riesgo y, en consecuencia, la revocación de la Sociedad Gestora y solicitud de baja en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que a fecha de formulación de estas cuentas, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Con fecha 24 de enero de 2019 se constituyó **Renertia Gestión Solar II S.C.R.-Pyme, S.A.** Dicha sociedad fue inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de septiembre de 2019. La sociedad fue constituida con un capital social de 7.910.000 euros, representado por 7.910.000 de acciones de 1 euro de valor nominal.

Con fecha 26 de marzo de 2020 se acordó una ampliación de capital por importe de 12.900.000 euros con una prima de emisión de 193.500 euros.

Así, en la actualidad la cifra de capital asciende a 20.810.000 euros, el cual a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se encuentra totalmente suscrito, desembolsado e inscrito en el Registro Mercantil.

- Con fecha 29 de diciembre de 2021 se constituyó **Renertia Gestión Solar III S.C.R.-Pyme, S.A.** Dicha sociedad fue inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de mayo de 2022. Al 31 de diciembre de 2021, el capital social ascendía a 13.500.000 euros, representado por 13.500.000 acciones de un euro de valor nominal el cual se encontraba totalmente suscrito y desembolsado en un 50%.

Con fecha 21 de noviembre de 2022 se solicitó a los accionistas el desembolso de las aportaciones dinerarias pendientes del 50% del valor nominal, quedando pendiente de desembolsar a 31 de diciembre de 2022 un importe de 2.200.000 euros.

13.4. Acuerdos fuera de balance

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en el balance o sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria que pudieran tener un impacto financiero significativo sobre la posición financiera de la Sociedad.

14. Acontecimientos posteriores al cierre

No se ha producido después del cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 ningún acontecimiento significativo adicional digno de mención que pudiera afectar a las cuentas anuales adjuntas y que no esté comentado en las mismas.

Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Objeto Social:

Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado)(en adelante, la Sociedad) se constituyó el día 17 de junio de 2011. Su operativa se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre reguladora de las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y demás disposiciones vigentes. La Sociedad fue inscrita con fecha 15 de julio de 2011, en virtud de la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV), con el número 91.

La Sociedad tiene un capital social de seiscientos mil (300.000) euros, íntegramente suscrito y desembolsado, dividido en seiscientos mil (600.000) acciones nominativas de cincuenta céntimos de euro (0,50€) de valor nominal cada una de ellas, que conceden a sus titulares los mismos derechos.

El objeto social principal es la administración y gestión de entidades de capital-riesgo en su forma de Fondos de capital-riesgo (FCR) ó de Sociedades de capital-riesgo (SCR).

Como actividad complementaria puede realizar tareas de asesoramiento y otros servicios conexos con la gestión de las entidades de capital-riesgo y de las empresas y activos en los que han invertido.

La sociedad y los profesionales que trabajan en ella están especializados en el desarrollo de inversiones en proyectos de energías renovables de forma que las entidades de capital riesgo que gestiona y comercializa están relacionadas principalmente con este sector.

Entidades de Capital Riesgo Gestionadas:

1) Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Común" (en adelante FCR HIDRO).

En 2013 la sociedad comenzó a desarrollar su actividad con la constitución del Fondo de Capital Riesgo "Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Común" (en adelante FCR HIDRO), con un patrimonio inicial de 1.650.000 euros, cuya gestión y administración fue encomendada a la Sociedad y cuyo objeto social principal era la inversión en empresas que desarrollen, construyan y exploten centrales mini hidráulicas

Este Fondo fue registrado con fecha 6 de septiembre de 2013 en la CNMV con el número 146. Asimismo la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) asignó a las participaciones del Fondo el código ISIN *ES0173127004*.

A 31 de diciembre de 2021 el patrimonio del fondo estaba dividido en 2.138.500 participaciones nominativas de iguales características, de 1 euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 7 de abril de 2022, el Consejo de Administración de Renertia Investment Company SGEIC, S.A., sociedad gestora del Fondo, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, F.C.R. causando ésta baja en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de diciembre de 2022.

2) Renertia Capital Renewable Bioenergy SCR-PYME, SA (en adelante SCR BIO).

En 2015 la sociedad promovió la constitución de una nueva sociedad de Capital Riesgo, cuyo objeto social principal era la inversión en empresas industriales que explotaran instalaciones que generasen energía a partir de fuentes renovables como la Biomasa y el Biogás.

La SCR BIO se registró con fecha 15 de abril de 2016 en la CNMV con el número 9. Asimismo la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) asignó a las participaciones de la Sociedad el código ISIN *ES0135211003*.

El capital social ascendía a 1.000.000 euros.

La Junta General de Accionistas de Renertia Capital Renewable Bioenergy, SCR-PYME, S.A. acordó con fecha 21 de diciembre de 2020 la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como la baja voluntaria del Registro de Sociedades de Capital-Riesgo Pyme de la CNMV.

La disolución fue inscrita en el Registro Mercantil en febrero de 2021 y la sociedad fue revocada y dada de baja del Registro Administrativo de la CNMV como consecuencia de su disolución y liquidación con fecha 26 de marzo de 2021.

3) Renertia Gestión Solar SCR, SA (en adelante SCR FV).

En 2015 la sociedad promovió la constitución de una nueva sociedad de Capital Riesgo, cuyo objeto social principal es la inversión en empresas industriales que exploten instalaciones que generen energía mediante tecnología solar fotovoltaica.

La SCR FV se registró con fecha 17 de junio de 2016 en la CNMV con el número 239. Asimismo, la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) ha asignado a las participaciones de la Sociedad el código ISIN *ES0135212001*.

A 31 de diciembre de 2022 la cifra de capital asciende a un millón setecientos noventa y cuatro mil veintisiete euros y dieciocho céntimos de euro (1.794.027,18 euros), dividido en 16.309.338 acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 16.309.338, de once céntimos de euro (0,11€) de valor nominal cada una, el cual se encuentra totalmente desembolsado e inscrito en el Registro Mercantil de La Rioja.

La Junta General de Accionistas de Renertia Gestión Solar S.C.R., S.A. con fecha 15 de diciembre de 2022 ha acordado con efectos desde el 31 de diciembre de 2022 la renuncia de la condición de Sociedad de Capital Riesgo y, en consecuencia, la revocación de la Sociedad Gestora y solicitud de baja en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que a fecha de formulación de estas cuentas, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

4) Renertia Gestión Solar II SCR-PYME, SA (en adelante SCR II FV).

En 2019 la sociedad promovió la constitución de una nueva sociedad de Capital Riesgo, cuyo objeto social principal es la inversión en empresas industriales que dispongan de uno o varios proyectos de instalaciones de generación eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica y que cuenten con todos los permisos y licencias necesarios para la construcción de las citadas instalaciones, es decir, empresas que dispongan de proyectos fotovoltaicos en estado RTB "Ready to Built" o "preparados para construir".

La SCR II FV se registró con fecha 06 de septiembre de 2019 en la CNMV con el número 21. Asimismo la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) ha asignado a las participaciones de la Sociedad el código ISIN *ES0131533004*.

A 31 de diciembre de 2022 la cifra de capital asciende a 20.810.000 euros, el cual se encuentra totalmente desembolsado e inscrito en el Registro Mercantil de La Rioja.

5) Renertia Gestión Solar III SCR-PYME, SA (en adelante SCR III FV).

En 2021 la sociedad promovió la constitución de una nueva sociedad de Capital Riesgo, cuyo objeto social principal es la inversión en empresas industriales que dispongan de uno o varios proyectos de instalaciones de generación eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica y que cuenten con todos los permisos y licencias necesarios para la construcción de las citadas instalaciones, es decir, empresas que dispongan de proyectos fotovoltaicos en estado RTB "Ready to Built" o "preparados para construir".

La SCR III FV se ha registrado con fecha 27 de mayo de 2022 en la CNMV con el número 27. Asimismo la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) ha asignado a las participaciones de la Sociedad el código ISIN ES0105645008.

Al 31 de diciembre de 2022, la cifra de capital social asciende a 13.500.000 euros, representado por 13.500.000 acciones de un euro de valor nominal el cual se encuentra totalmente suscrito y a fecha de formulación de las presentes cuentas, se encuentra totalmente desembolsado.

Actividades Realizadas

En 2022 la principal actividad de la sociedad ha consistido en la administración y gestión de las inversiones de las entidades de capital riesgo que gestiona actualmente.

Variaciones en la Composición del Accionariado

No se han producido variaciones en el Accionariado de la sociedad en 2022.

Variaciones en el Consejo de Administración

Se han producido variaciones en el Consejo de Administración de la sociedad en 2022 cesando a D. Ricardo Montiel Gonzalo y nombrando a D. Ignacio Evangelio Gómez-Escolar.

Acciones Propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2022 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2022.

Acontecimientos relevantes después del cierre del ejercicio correspondiente a 2022

No existen acontecimientos relevantes después del cierre del ejercicio correspondientes a 2022.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El tipo de negocio desarrollado por la Sociedad no ha hecho necesario realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.

Informe de Gobierno Corporativo

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a negociación en mercados regulados de ningún Estado miembro de la Unión Europea, por lo tanto no emite informe de gobierno corporativo.

RENERTIA INVESTMENT COMPANY S.G.E.I.C., S.A.

Formulación de las cuentas anuales e
Informe de gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

DILIGENCIA: Por la presente se hace constar a los efectos oportunos del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital que las presentes cuentas anuales e informe de gestión de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se hallan visadas en todos sus folios por el Secretario del Consejo de Administración en señal de identificación, estando formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión del 31 de marzo de 2023, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación.

En Logroño, a 31 de marzo de 2023

Consejo de Administración

Sr. D. Raúl Sáenz López

Sr. D. Joaquín Sáenz López

Sr. D. Javier Zurbano Reinares

Sr. D. Ignacio Evangelio Gómez-Escolar

Sr. D. Alberto Romero Alvarez

Sr. D. Alberto Romero Alvarez
Secretario del Consejo de Administración